



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2005 422-1/1**

**VISTO :**

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI-A 1872/2005 de fecha 27 de octubre de 2005, en relación al término de contrato de los trabajadores **JUAN CARLOS CARRASCO MORAGA** y **RORY JARA MORENO**, por término del Proyecto FONDEF DO2 I-1159; lo establecido en el artículo 159 N°5 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Póngase término, a contar del 30 de octubre de 2005, a los Contratos de Trabajo de los siguientes trabajadores de la Dirección de Investigación (Proyecto FONDEF DO2 I 1159), de conformidad a lo establecido en el artículo 159 N° 5 del Código del Trabajo, esto es, conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>JORNADA</u>
JUAN CARRASCO MORAGA	PROFESIONAL SUPERIOR	D.C.
RORY JARA MORENO	PROFESIONAL SUPERIOR	D.N.

2. El Director de Investigación comunicará por escrito a los interesados lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de noviembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**